directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 035/2017 de fecha 03 de marzo de 2017 dirigida a la firma GBO MEDICAL y recepcionada en fecha 03 de marzo del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los ítems que superan al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión. Mediante la cual se justifica la composición de los precios por Ítems de lo ofertado.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa GBO MEDICAL en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

15-3 El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios ofertados por la firma **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.** se encuentran fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 1.173 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 035/2017 de fecha 03 de marzo de 2017 dirigida a la firma DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.y recepcionada en fecha 03 de marzo del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los ítems que superan al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión. Mediante la cual se justifica la composición de los precios por Ítems de lo ofertado.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

15-4 El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios ofertados por la firma **V&V S.A.** se encuentran fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 1.173 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 035/2017 de fecha 03 de marzo de 2017 dirigida a la firma V&V S.A. y recepcionada en fecha 03 de marzo del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los ítems que superan al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión. Mediante la cual se justifica la composición de los precios por Ítems de lo ofertado.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa V&V S.A. en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

15-5 El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios ofertados por la firma **ALVOG S.A.** se encuentran fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 1.173 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 035/2017 de fecha 03 de marzo de 2017 dirigida a la firma ALVOG S.A. y recepcionada en fecha 03 de marzo del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los ítems que superan al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión. Mediante la cual se justifica la composición de los precios por Ítems de lo ofertado.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa ALVOG S.A. en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

15-6 El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios ofertados por la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** se encuentran fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 1.173 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 035/2017 de fecha 03 de marzo de 2017 dirigida a la firma SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS y recepcionada en fecha 03 de marzo del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los ítems que superan al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión. Mediante la cual se justifica la composición de los precios por Ítems de lo ofertado.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

16) El Comité de Evaluación procedió al Análisis de la **Capacidad financiera** de la oferta más económica**:** Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los años 2013, 2014 y 2015:

	CHARPENTIER S.R.L.			GBO MEDICAL			DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
AC/PC	4.881.705.153	6.360.182.144	6.386.203.907	702.474.612	1.515.782.417	1.815.275.966	18.282.554.388	21.612.140.228	22.580.995.435
	929.248.219	990.875.847	93.010.145	348.571.281	899.446.324	1.979.949.017	3.329.493.615	5.791.315.305	7.715.285.449
	-	-							
PT/AT	929.248.219	990.875.847	93.010.145	348.571.281	899.446.324	2.572.399.017	3.329.493.615	5.791.315.305	7.715.285.449
	5.221.414.552	6.741.298.714	6.927.257.912	705.767.999	2.218.703.409	6.254.761.966	24.268.448.617	28.752.825.014	33.992.254.038
U/C	510.920.213	1.517.422.050	1.021.331.464	132.652.841	262.208.402	351.236.822	5.254.542.123	4.727.697.038	4.330.916.377
	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	90.000.000	192.546.256	2.204.415.298	12.000.000.000	15.000.000.000	19.000.000.000

DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES	CHARPENTIER S.R.L.					GBO MEDICAL					DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				
	2013	2014	2015	PROM.		2013	2014	2015	PROM.		2013	2014	2015	PROM.	
Ratios de Liquidez. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años	5,25	6,42	68,66	26,78	CUMPLE	2,02	1,69	0,92	1,54	CUMPLE	5,49	3,73	2,93	4,05	CUMPLE
Endeudamiento. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,18	0,15	0,01	0,11	CUMPLE	0,49	0,41	0,41	0,44	CUMPLE	0,14	0,20	0,23	0,19	CUMPLE
Rentabilidad. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,29	0,87	0,58	0,58	CUMPLE	1,47	1,36	0,16	1,00	CUMPLE	0,44	0,32	0,23	0,33	CUMPLE

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Tersita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Aurea González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Urbain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

	V&V S.A.			ALVOG S.A.			SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
AC /PC	40.016.298	3.219.398.861	6.527.743.187	5.706.230.449	6.203.359.998	6.993.120.287	4.615.480.951	5.434.470.991	9.577.205.060
	753.555.862	1.906.624.004	3.720.025.190	1.688.904.848	2.101.191.411	2.094.088.642	2.514.511.863	2.220.907.452	2.252.919.471
	-	-							
PT/ AT	753.555.862	1.906.624.004	3.720.025.190	1.688.904.848	2.101.191.411	2.094.008.642	3.659.228.663	5.418.165.915	6.124.452.909
	40.016.298	3.704.575.342	6.697.987.384	6.111.357.860	6.850.266.296	7.866.650.807	6.951.331.475	9.193.585.409	14.450.837.587
U/ C	360.716.641	14.810.425	33.549.925	263.588.151	507.719.678	1.089.894.660	592.439.965	440.325.077	4.440.848.056
	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.800.000.000	1.800.000.000	1.800.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000

DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES	V&V S.A.					ALVOG S.A.					SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS				
	2013	2014	2015	PROM.		2013	2014	2015	PROM.		2013	2014	2015	PROM.	
Ratios de Liquidez. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años	0,05	1,69	1,75	1,17	CUMPLE	3,38	2,95	3,34	3,223	CUMPLE	1,84	2,45	4,25	2,84	CUMPLE
Endeudamiento. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	18,83	0,51	0,56	6,63	CUMPLE	0,28	0,31	0,27	0,283	CUMPLE	0,53	0,59	0,42	0,51	CUMPLE
Rentabilidad. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,36	0,01	0,03	0,14	CUMPLE	0,15	0,28	0,61	0,345	CUMPLE	0,59	0,44	4,44	1,82	CUMPLE

Conclusiones

Tras la minuciosa verificación de toda la documentación remitida por las empresas oferentes tanto, las presentadas al momento de la apertura de ofertas como las acercadas posteriormente, en tiempo y forma, a petición de esta convocante;

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes, Reglamentos y Resoluciones de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Art. 63º **"Criterio de Adjudicación".**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIONES A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

En base a las condiciones expuestas en el presente Informe de evaluación y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a los oferentes por ser ofertas convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones legales y la capacidad para responder el compromiso adjudicar por Ítems la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016" CON ID N° 311.509 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** a las empresas:

- **CHARPENTIER S.R.L.** los ítems 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 26, 32, 40, 45 y 47 por un monto total G 745.605.782 (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones seiscientos cinco mil setecientos ochenta y dos) IVA incluido.

Arq. AMALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

- **GBO MEDICAL de Iris Posada** los ítems 15, 36, 38 y 43 por un monto total ₲ 15.378.775 (Guaraníes quince millones trescientos setenta y ocho mil setecientos setenta y cinco) IVA incluido.
- **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.** los ítems 1, 8, 19 y 41 por un monto total ₲ 39.100.000 (Guaraníes treinta y nueve millones cien mil) IVA incluido.
- **V&V S.A.** el ítem 24 por un monto total ₲ 154.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones) IVA incluido.
- **ALVOG S.A.** los ítems 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 22, 23, 28, 34, 35, 37, 39 y 48 por un monto total ₲ 348.374.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil) IVA incluido.
- **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS** los ítems 3, 6, 29 y 44, por un monto total ₲ 691.691.800 (Guaraníes seiscientos noventa y un millones seiscientos noventa y un mil ochocientos) IVA incluido.
- **DECLARAR** desierto los ítems 25, 30, 31, 33, 42 y 46 por no contar con oferta alguna evaluable.
  Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
  Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
  a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
- **DECLARAR** desierto el ítem 27 por superar la previsión presupuestaria.
  Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
  Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
  c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.;
- La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 1.994.150.357 (Guaraníes mil novecientos noventa y cuatro millones ciento cincuenta mil trescientos cincuenta y siete), IVA incluido

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:23 horas del día 05 de abril del año 2017.

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Email: dgaunill@una.py
Teléfono: 595 – 21 – 585487/8, 585617/8
CD. 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN: Licitación Pública Nacional 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LPN N° 03/2016 - ID N° 311499

					CHARPENTIER S.R.L.							
Items*	**Código de Catálogo***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Marca****	**Procedencia****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****	**Cumplimiento**	**Variación**	**Observaciones**	**RECOMENDACIONES Y PARECER TÉCNICO CEMIT**
9	41115711-9999	unidad	2	3.500.000	RESTEK	USA	2.769.000	5.538.000	CUMPLE	-20,89%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
10	41115711-9999	unidad	1	3.500.000	RESTEK	USA	2.988.000	2.988.000	CUMPLE	-14,63%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
11	41115711-9999	unidad	1	3.500.000	RESTEK	USA	2.988.000	2.988.000	CUMPLE	-14,63%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
12	41115711-9999	unidad	1	3.500.000	RESTEK	USA	2.988.000	2.988.000	CUMPLE	-14,63%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
13	41115711-9999	unidad	1	3.500.000	RESTEK	USA	2.988.000	2.988.000	CUMPLE	-14,63%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
14	41115711-9999	unidad	2	3.500.000	RESTEK	USA	2.988.000	5.976.000	CUMPLE	-14,63%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
20	41104815-001	unidad	1	18.000.000	VELP	ITALIANO	21.500.000	21.500.000	CUMPLE	19,44%	Presenta especificaciones técnicas por Nota.	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la única oferta presentada y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
21	41104815-001	unidad	1	15.000.000	GERHARDT	ALEMAN	39.990.000	39.990.000	CUMPLE	166,60%	-	Si bien la oferta presentada sobrepasa el precio de referencia, se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la única oferta y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
26	23151811-002	unidad	1	65.000.000	ETHIK/NOVA ETICA	BRASIL	21.480.469	21.480.469	CUMPLE	-66,95%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
[redacted]	.13037-9999	unidad	1	80.000.000	THERMO FISHER	USA	30.164.000	30.164.000	CUMPLE	-62,30%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la única oferta y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
40	41102406-002	unidad	1	7.500.000	GERHARDT	ALEMAN	21.445.313	21.445.313	CUMPLE	185,94%	Datos técnico faltantes, recibido por nota	Si bien la oferta presentada sobrepasa el precio de referencia, se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la única oferta y se ajusta a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
45	41121807-996	unidad	880	250.000	THEMO FISHER	USA	557.000	490.160.000	CUMPLE	122,80%	-	Si bien la oferta presentada supera el precio de referencia, se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser único oferente, por necesidad del Laboratorio y por ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC. Los dosímetros son necesarios para seguir brindando el servicio de dosimetría establecido en la Ley N° 5169/14. El no contar con dosímetros impiden que profesionales expuestos a radiación no puedan trabajar bajo las leyes y vigentes y si lo hacen ponen en riesgo su salud.
47	41121807-996	unidad	1	85.000.000	AMETEK / ORTEC	USA	97.400.000	97.400.000	CUMPLE	14,59%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ser la única oferta y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
Total Oferta:								745.605.782				

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Electr.: dcmarill@rec.una.py
Teléfono 585 – 21 – 585540/5, 585617/6
CO 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN: Licitación Pública Nacional 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LPN N° 03/2016 - ID Nº 311499

					GBO MEDICAL							
Items *	Código de Catálogo *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO) **	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	Cumplimiento	Vaiación	Observaciones	RECOMENDACIONES Y PARECER TÉCNICO
15	41111901-003	unidad	1	2.500.000	ARCANO	CHINA	1.896.180	1.896.180	CUMPLE	-24%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa GBO MEDICAL, por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
36	41113630-009	unidad	1	5.500.000	TRANS INSTRUMENTS	SINGAPUR	7.872.865	7.872.865	CUMPLE	43%	-	Si bien la oferta presentada sobrepasa el precio de referencia, se recomienda adjudicar a la Empresa GBO MEDICAL, por ser la oferta más conveniente que se ajusta a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
38	41102406-002	unidad	4	200.000	TOKIO	PARAGUAY	313.335	1.253.340	CUMPLE	57%	-	Si bien la oferta presentada sobrepasa el precio de referencia, se recomienda adjudicar a la Empresa GBO MEDICAL, por ser la única oferta y se ajusta a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
43	41112301-001	unidad	6	1.000.000	ALLA FRANCE	FRANCIA	726.065	4.356.390	CUMPLE	-27%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa GBO MEDICAL, por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
Total Oferta:								15.378.775				

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Electr.: demarill@rec.una.py
Telefono 595 – 21 – 585540/5, 585617/6
CO: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN: Licitación Pública Nacional 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LPN N° 03/2016 - ID N° 311499

					DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.							
Items *	**Código de Catálogo ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Marca****	**Procedencia****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****	**Cumplimiento**	**Vaiación**	**Observaciones**	**RECOMENDACIONES Y PARECER TÉCNICO**
1	41103812-9998	unidad	1	2.000.000	ISOLAB	ALEMANIA	1.100.000	1.100.000	CUMPLE	-45%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
8	41115711-9999	unidad	1	3.500.000	PHENOMENEX	EE.UU.	3.800.000	3.800.000	CUMPLE	9%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
19	41104202-999	unidad	1	45.000.000	ADRONA/THOMAS SCIENTIFIC	EE.UU.	33.000.000	33.000.000	CUMPLE	-27%	Se solicitó especificaciones técnicas, respondieron por Nota.	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
41	1121511-0	unidad	1	1.000.000	ISOLAB	ALEMANIA	1.200.000	1.200.000	CUMPLE	20%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
Total Oferta:								39.100.000				

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN: Licitación Pública Nacional 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LPN N° 03/2016 - ID Nº 311499

					V&V S.A.							
Items *	**Código de Catálogo ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Marca****	**Procedencia****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Total (IVA incluido)****	**Vaiación**	**Cumplimiento**	**Observaciones**	**RECOMENDACIONES Y PARECER TÉCNICO**
24	23151804-9998	unidad	1	150.000.000	CHINCAN TRADING	CHINA	154.000.000	154.000.000	3%	CUMPLE	SE CONSULTO SOBRE 12 PORTAMUESTRAS DE TEFLÓN ADICIONALES , LA EMPRESA CONFIRMA PROVISIÓN, POR NOTA	Se recomienda adjudicar a la Empresa V&V S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
Total Oferta:								154.000.000				

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Electr. dgaunill@rectorado.una.py
Teléfono (595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC. 810, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN: Licitación Pública Nacional 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LPN N° 03/2016 - ID N° 311499

					ALVOG S.A.							
Items *	**Código de Catálogo ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO) ******	**Marca****	**Procedencia****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)* ***	**Precio Total (IVA incluido)****	**Cumplimiento**	**Vaiación**	**Observaciones**	**RECOMENDACIONES Y PARECER TÉCNICO**
2	41103806-001	unidad	1	4.000.000	Stabletemp/ COLE PARMER	USA	4.700.000	4.700.000	CUMPLE	18%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
4	41102426-004	unidad	1	6.000.000	COLEPARMER	USA	5.970.000	5.970.000	CUMPLE	-1%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
5	41102426-9996	unidad	1	7.000.000	COLE-PARMER	USA	13.198.000	13.198.000	CUMPLE	89%	-	Si bien la oferta presentada sobrepasa el precio de referencia, se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la oferta más conveniente que se ajusta a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
7	41103712-9999	unidad	1	9.000.000	COLE-PARMER	USA	11.153.000	11.153.000	CUMPLE	24%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la única oferta presentada y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
[redacted]	0101902-001	unidad	4	1.500.000	SOLEUS COLE-PARMER	USA	2.304.000	9.216.000	CUMPLE	54%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la única oferta presentada y por ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC.
17	41101706-001	unidad	1	75.000.000	ERWEKA/ COLE PARMER	ALEMANIA	78.800.000	78.800.000	CUMPLE	5%	Se solicito aclaración sobre provisión canastillas y tubos. Confirman provisión de canastillas y tubos.	Si bien la oferta presentada no es la más baja, se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
18	41115604-002	unidad	2	750.000	COLE-PARMER	USA	525.000	1.050.000	CUMPLE	-30%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
22	41113902-001	unidad	1	115.000.000	ERWEKA/ COLE PARMER	ALEMANIA	126.000.000	126.000.000	CUMPLE	10%	-	Si bien la oferta presentada no es la más baja, se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
23	41115611-004	unidad	1	30.000.000	WTW/ COLE PARMER	USA	21.880.000	21.880.000	CUMPLE	-27%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la única oferta y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
28	41112504-9999	unidad	1	50.000.000	HACH/ COLE PARMER	USA	48.100.000	48.100.000	CUMPLE	-4%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
[redacted]	1111709-001	unidad	1	4.000.000	EUROMEX	HOLANDA	4.560.000	4.560.000	CUMPLE	14%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
35	41113630-008	unidad	1	4.500.000	OAKTON/ COLE PARMER	USA	4.650.000	4.650.000	CUMPLE	3%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
37	41121511-019	unidad	1	2.000.000	HIRSCHMANN COLE PARMER	USA	3.877.000	3.877.000	CUMPLE	94%	-	Si bien la oferta presentada sobrepasa el precio de referencia, se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la oferta más conveniente que se ajusta a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
39	41102406-002	unidad	1	4.000.000	CORNING/ COLE PARMER	USA	4.360.000	4.360.000	CUMPLE	9%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la oferta más baja y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
48	41112213-002	unidad	2	3.000.000	DIGISENSE COLE PARMER	USA	5.430.000	10.860.000	CUMPLE	1	-	Si bien la oferta presentada sobrepasa el precio de referencia, se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la única oferta y se ajusta a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
Total Oferta:								348.374.000				

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Electr.: dgamarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 5855400/3, 5855817/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN: Licitación Pública Nacional 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LPN N° 03/2016 - ID N° 311499

					SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS							
Items *	**Código de Catálogo ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Marca****	**Procedencia****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Total (IVA incluido)****	**Cumplimiento**	**Vaiación**	**Observaciones**	**RECOMENDACIONES Y PARECER TÉCNICO**
3	41104006-9999	unidad	1	42.000.000	SHIMADZU	Japon	41.820.000	41.820.000	CUMPLE	-0,43%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS por ser unico oferente y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
6	41115716-9998	unidad	1	58.000.000	SHIMADZU	Japon	56.580.600	56.580.600	CUMPLE	-2,45%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa SUMI SCIENTIFIC INTRUMENTS, por ser la única oferta presentada y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
29	41115716-9999	unidad	2	5.000.000	SHIMADZU	JAPON	7.145.600	14.291.200	CUMPLE	42,91%	-	Se recomienda adjudicar a la Empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, por ser la única oferta y por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
[illegible]	[illegible]1121807-996	unidad	1	600.000.000	SHIMADZU	JAPON	579.000.000	579.000.000	CUMPLE	-0,035	Presenta certificado de técnicos y declara que proveerá el helio para la instalación	Si bien la oferta presentada no es la más baja, se recomienda adjudicar a la Empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, por ajustarse a las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC.
Total Oferta:								691.691.800				

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruíz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN: Licitación Pública Nacional 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LPN N° 03/2016 - ID Nº 311499

N°	Empresa	Monto Adjudicado
1	CHARPENTIER S.R.L.	745.605.782
2	GBO MEDICAL	15.378.775
3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	39.100.000
4	V&V S.A.	154.000.000
5	ALVOG S.A.	348.374.000
6	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	691.691.800
Total Adjudicado		1.994.150.357

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. AMALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Licitación Pública Nacional 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 311.499"

INFORME TÉCNICO

La Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica ha revisado las ofertas técnicas presentadas y ha evaluado las mismas en base a los especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y se ha procedido a comparar las ofertas, a fin de recomendar la adjudicación de los ítems en base a esos requerimientos, la ley de Contrataciones Públicas y la conveniencia para la convocante, con la participación de los Directores de dependencia y los técnicos de las áreas donde serán destinados los equipos para su uso.

A continuación se emite el parecer por cada ítem

Ítem 1: Todas las ofertas cumplen con el PBC, por lo que se recomienda adjudicar a la empresa que oferta a más bajo precio, que corresponde a DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.

Ítem 2: La ofertas de ALVOG S.A. y CHARPENTIER S.A. cumplen con el PBC. Se recomienda adjudicar a ALVOG S.A. por ser la más conveniente por precio.

Ítem 3: Se recomienda adjudicar a la Empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS porque cumple con las especificaciones técnicas y por ajustarse al PBC, además de ser la única oferente y representante oficial de la marca

Ítem 4: Todas las ofertas cumplen con el PBC, por lo que se recomienda adjudicar a la empresa que oferta a más bajo precio, que corresponde a ALVOG S.A.

Ítem 5: Las ofertas de las empresas ALVOG S.A. y SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, se ajustan a las especificaciones técnicas del PBC. La oferta de VyV no evidencia características del bien ofertado. Se recomienda optar por la oferta de ALVOG S.A. por la más económica.

Ítem 6: Se recomienda adjudicar a la Empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS porque cumple con las especificaciones técnicas y por ajustarse al PBC, además de ser la única oferente y representante oficial de la marca

Ítem 7: Se ha recibido oferta única de ALVOG S.A., dicha oferta se ajusta a las especificaciones técnicas del PBC y debido a la necesidad del laboratorio de contar con el equipo ofertado se recomienda su adjudicación

Ítem 8: Todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del PBC. Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por ser la oferta más baja

Ítems 9, 10, 11, 12, 13 y 14: Todas las ofertas de todos lo oferentes se ajustan al PBC y cumplen con las especificaciones técnicas. La empresa CHARPENTIER cotiza a un precio más bajo, se recomienda su adjudicación a la misma.

Ítems 15: Todas las ofertas cumplen con las especificaciones del PBC. Se recomienda adjudicar a la Empresa GBO MEDICAL, por ser la más baja.

Ítem 16: Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la única oferta presentada y por ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC.

Ítem 17: Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A. por ajustarse al PBC Y BRINDAR MAYORES PRESTACIONES. El equipo ofertado permite cumplir con las Normas de la Farmacopea Americana (USP), Farmacopea Internacional, Farmacopea Europea y la Farmacopea Japonesa

Ítem 18: Todas cumplen con las especificaciones del PBC. Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ser la más ventajosa para la Convocante.

Ítem 19: Todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del PBC. Se recomienda adjudicar a DROGUERÍA ITALQUIMICA por presentar la oferta más conveniente para la Convocante.

Ítem 20: Se recibió una sola oferta y corresponde a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., la misma cumple con las especificaciones técnicas. La oferta supera el precio estimado, pero las características del bien ofertado es superior a lo solicitado por lo cual se considera conveniente para la convocante y se recomienda su adjudicación.

Ítem 21: Se recibió una sola oferta y corresponde a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., la misma cumple con las especificaciones técnicas. La oferta supera el precio estimado, pero las características del bien ofertado es superior a lo solicitado por lo cual se considera conveniente para la convocante y se recomienda su adjudicación.

Ítem 22: Se recibieron varias ofertad, la oferta presentada por Empresa ALVOG S.A., se ajusta íntegramente a las especificaciones técnicas del PBC, es equipo de referencias para las farmacopeas internacionales y ofrece todos los accesorios del equipamiento por lo que se recomienda la adjudicación a la misma.

Ítem 23: Se recomienda adjudicar a la Empresa ALVOG S.A., por ajustarse al PBC y por ser la única oferente.

Ítem 24: Se recomienda adjudicar a la Empresa V&V S.A., por ajustarse al PBC y ser la oferta más baja.

Ítem 25: No se presentó ofertas. Se recomienda declararlo desierto y realizar un nuevo llamado para su adquisición.

Ítem 26: Se recomienda adjudicar a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., debido a que se ajusta a las especificaciones técnicas del PBC y es la oferta más baja.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Ítem 27: DECLARAR DESIERTO porque las ofertas exceden el precio de referencia

Ítem 28: Se recomienda adjudicar a la ALVOG S.A., por ajustarse al PBC y por ser oferta más baja.

Ítem 29: Se recomienda adjudicar a la SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, por ser la única oferta presentada y por ajustarse al PBC.

Ítems 30 y 31: No se presentaron ofertas. Se recomienda declararlos desierto y realizar un nuevo llamado para la adquisición.

Ítem 32: Se recomienda adjudicar a la CHARPENTIER S.R.L., por cumplir con todas las especificaciones técnicas del PBC y ser la única oferta presentada. Además el precio del bien ofertado es muy ventajoso para la Convocante.

Ítem 33: No se presentaron ofertas. Se recomienda declararlo desierto y realizar un nuevo llamado para la adquisición.

Ítem 34: Se recomienda adjudicar a la ALVOG S.A., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y por ser la más conveniente.

Ítem 35: Se recomienda adjudicar a la ALVOG S.A., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y por ser la más conveniente.

Ítem 36: Si bien la oferta presentada supera el precio de referencia, se recomienda adjudicar a GBO MEDICAL, por cumplir las especificaciones técnicas del PBC.

Ítem 37: Si bien la oferta presentada supera el precio de referencia, se recomienda adjudicar a ALVOG S.A., por ser la mejor oferta presentada y por ajustarse al PBC

Ítem 38: Se recomienda adjudicar a GBO MEDICAL, por ser la única oferta presentada y por ajustarse al PBC.

Ítem 39: Se recomienda adjudicar a ALVOG S.A., por ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC.

Ítem 40: Se presentó un único oferente; CHARPENTIER S.A. la oferta de la misma supera el precio de referencia. Pero por las necesidades del laboratorio y por la calidad del bien ofertado se recomienda su adjudicación

Ítem 41: Se recomienda adjudicar a DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC y ser la oferta más conveniente.

Ítem 42: No se presentaron ofertas. Se recomienda declararlo desierto y realizar un nuevo llamado para la adquisición.

Ítem 43: Se recomienda adjudicar a GBO MEDICAL, por ajustarse al PBC y por presentar la oferta más baja.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Ítem 44: La oferta presentada por la Empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC. Cuenta con servicio técnico local, ha vendido equipos de similares características en el país (instalado, funcionando y con capacitación local), presentó copias de certificados de capacitación de sus técnicos, proveerá del sistema de gases para trabajar en atmosfera de Helio. Por lo expuesto se recomienda adjudicar a la misma el ítem mencionado.

Ítem 45: Si bien la oferta presentada supera el precio de referencia, se recomienda adjudicar los Dosímetros a la Empresa CHARPENTIER S.R.L., por ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC y debido a la necesidad del Laboratorio. Los dosímetros son absolutamente necesarios para seguir brindando el servicio de dosimetría establecido en la LEY 5169 y que el país cumpla con sus Acuerdos Internacionales de Protección al Trabajador y los Pacientes expuestos a la radiación ionizante, además de poner en riesgo la seguridad de los mismos. Considerando el alto precio, se solicita realizar el desglose y adjudicar **880 dosímetros** para cubrir las necesidades más urgentes

Ítem 46: No se presentaron ofertas. Se recomienda declararlo desierto y realizar un nuevo llamado para la adquisición.

Ítem 47: Se recomienda adjudicar a CHARPENTIER S.R.L., por ser la única oferta presentada y por ajustarse al PBC.

Ítem 48: Se recomienda adjudicar a ALVOG S.A., por cumplir las especificaciones técnicas. El supera el precio de referencia por el cambio del dólar y porque los precios en mercado han variado. Además la marca ofertada es una de las más reconocidas en el mundo.

Es nuestro informe, de fecha 02 de abril del 2017.

Farm. Ninfa Castro
Gestión de Calidad - CEMIT

Farm. Nancy López
Gestión de Laboratorios CEMIT

Lic. Claudia R. Avalos de Enciso
Directora CEMIT

Prof. Dra. Inocencia Peralta
Directora General DGICT